

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000105

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.05.05 - Unidad Técnica Municipal De Agua Y Sanamiento									
11/05/2026	0000000340	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,679.00
01.03.06.01 - Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Comunales									
11/05/2026	0000000338	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
01.03.06.07 - Unidad De Educación, Cultura, Deporte Y Juventudes									
11/05/2026	0000000337	091100060062	NÉCTAR DE FRUTAS X 315 ml	Unidad	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00
11/05/2026	0000000337	096600010484	GALLETAS SURTIDA X 300 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00
11/05/2026	0000000337	317500010066	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO PARA PENSAMIENTO LOGICO Y TOMA DE DECISIONES	Unidad	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
11/05/2026	0000000339	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/05/2026	0000000339	899600000106	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA UNISEX ESTAMPADO COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00

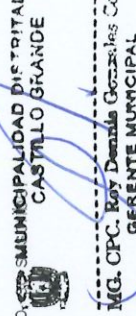
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se declara:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON GUERRA
 Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento


MG. CPC. Ray Doraides González Cordera
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad